

CELEBREMOS EN FAMILIA ESTA NAVIDAD
BASES LEGALES PARA LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL

Procesadora Nacional de Alimentos C.A. PRONACA (en adelante "PRONACA" o el "ORGANIZADOR"), invita al público a participar en la campaña "Celebremos en Familia esta Navidad" para lo cual se ha habilitado el SITIO WEB: <https://pronacatqma.com/navidad> (adelante simplemente referido como SITIO WEB), cuyas bases y condiciones se establecen a continuación, con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con el sorteo.

Al realizar esta actividad, los participantes aceptan cumplir con los Términos y Condiciones establecidos en adelante. De existir desacuerdo del usuario en cuanto a los Términos y Condiciones, los que poseen carácter obligatorio y vinculante, deberá abstenerse de participar en la actividad promocional.

PRIMERA: NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

La actividad, organizada por PRONACA, se denomina **"Celebremos en Familia esta Navidad"** (en adelante, la "Campaña").

SEGUNDA: REQUISITOS INDISPENSABLES PARA SER CONSIDERADO PARTICIPANTE

- Ser persona natural.
- Mayor de edad (18 años cumplidos).
- Portador/a de una cédula de ciudadanía o identidad expedida en Ecuador.
- Residir dentro del territorio ecuatoriano.
- Contar con un número de teléfono.
- Tener habilitada una cuenta de correo electrónico.

No podrán participar en esta Campaña las siguientes personas:

- Los trabajadores del Organizador y de sus distribuidores zonales, así como sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad.
- El personal de las agencias de publicidad que prestan servicio a PRONACA, vinculadas con esta promoción, y sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad.

En caso de que se compruebe que incurre en una de estas prohibiciones, dichas personas serán automáticamente descalificadas de la actividad.

TERCERA: TERRITORIO Y VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD

La campaña se llevará a cabo en todo el territorio nacional de la República del Ecuador y estará vigente desde el 16 de noviembre de 2025 hasta el 6 de enero de 2026 (según los horarios del territorio continental ecuatoriano).

CUARTA: MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD

Para participar en la actividad, los usuarios deberán seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar al sitio web: <https://www.pronacatqma.com/navidad>
2. Registrar la información personal solicitada en el formulario, que incluye: Nombre, apellido, ciudad, teléfono y correo electrónico.
3. Escribir un mensaje o saludo de agradecimiento a su persona especial.
4. Subir una imagen que cumpla con las normas de tamaño, peso y condiciones descritas en la página.
5. Confirmar su participación aceptando los Términos y Condiciones, así como autorizar el tratamiento de sus datos personales.
6. Automáticamente el sitio creará una imagen y un video original mediante inteligencia artificial, que el usuario podrá descargar y compartir con su persona especial.
7. Con su registro, el usuario está participando automáticamente por una de las 9 cenas auspiciadas por Pronaca en un restaurante reconocido. Cada cena incluye al ganador más 3 acompañantes y está valorada en \$200.

QUINTA: PREMIOS Y CONDICIONES

El premio al que accede cada ganador es una de las 9 cenas auspiciadas por Pronaca en un restaurante reconocido, valorada en \$200. Tendremos 36 ganadores en total (4 asistentes por cada cena) para esta actividad.

Los premios son personales e intransferibles. Bajo ninguna circunstancia los ganadores podrán solicitar al Organizador que los premios otorgados en este concurso sean entregados a terceras personas o familiares.

Al participar en el Concurso, los participantes y ganadores autorizan de manera expresa al Organizador a comunicar su identidad, grabar, filmar y fotografiarlos, y a publicar dichas grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo Internet.

Los ganadores otorgan al Organizador su consentimiento para que su identidad sea divulgada, al igual que su imagen y mensaje que crearon con inteligencia artificial para participar en la campaña, las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas, si el Organizador lo dispusiere, sin que el ganador pueda reclamar exclusividad ni cobrar derecho alguno por su exhibición o reproducción por cualquier medio. El ganador no recibirá pago alguno por estos conceptos y deberá prestar toda su colaboración para su obtención.

La fecha de publicación de los ganadores de las 9 cenas se realizará hasta el viernes 05 de diciembre de 2025.

SEXTA: PRIVACIDAD

Los participantes autorizan y dan su consentimiento expreso, libre y voluntario para la entrega de datos personales, así como la autorización de uso de estos, necesarios para configurar las condiciones y fases del sorteo. Los participantes, a su vez, autorizan, de corresponder, a que dicha información sea entregada a terceros relacionados con PRONACA y el Sorteo, quienes se obligan a cumplir con los principios de protección de datos personales, respetar y garantizar los derechos de los Usuarios, su acceso, rectificación, eliminación, oposición, portabilidad, derecho a la suspensión, derecho a la consulta; así como con todas las obligaciones de protección de datos personales dispuestas por la autoridad competente ecuatoriana.

Los datos personales proporcionados por los usuarios, por el solo hecho de brindarlos, consienten expresamente que PRONACA podrá utilizarlos con fines operativos, así como podrán ser utilizados en otros sitios web o RRSS propios de PRONACA. Autorizo a PRONACA el uso de dicha información para fines comerciales relacionados exclusivamente con su actividad, así como el envío de oferta de productos, servicios y compartir información de novedades de productos o servicios.

PRONACA se compromete a actualizar y mantener las medidas técnicas que estime necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los Datos de Carácter Personal, impidiendo cualquier alteración, pérdida, tratamiento, procesamiento o acceso no autorizado. Esta obligación se desarrollará de conformidad con el estado de la tecnología y la naturaleza de los datos personales.

SÉPTIMA: JURISDICCIÓN

El sorteo y los TÉRMINOS Y CONDICIONES de la CAMPAÑA se regirán conforme a las leyes de la República del Ecuador. Al participar en la presente actividad, el participante renuncia a su fuero y domicilio y establece que toda

controversia o diferencia relativa a este contrato, a su ejecución, liquidación e interpretación, será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito.

NOTA

PRONACA se reserva el derecho de modificar las bases de esta Actividad en forma total o parcial, y sin previo aviso, así como los TÉRMINOS Y CONDICIONES podrán ser actualizados o modificados por PRONACA en cualquier momento. Bastará con publicarlos a través de su página web o redes sociales, a partir de lo cual serán efectivamente válidos, lo que los participantes declaran conocer y aceptar.

El procedimiento arbitral será confidencial. El lugar del arbitraje serán las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito con sede en Quito.

NOVENA: AUTORIZACIÓN DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Autorizo libre y voluntariamente a Procesadora Nacional de Alimentos C.A. PRONACA para que realice el tratamiento de mis datos personales, o los de mi representada, según fuera el caso (en adelante, DATOS o INFORMACIÓN), incluyendo aquellos que pueda entregar posteriormente o que Procesadora Nacional de Alimentos C.A. PRONACA llegue a tener o haya tenido acceso. Por lo mencionado, acepto y autorizo el tratamiento inclusive de mis datos personales.

El tratamiento de DATOS tendrá las siguientes finalidades: elaborar y/o segmentar perfiles; desarrollar acciones comerciales y de mercadeo relacionadas con productos y servicios ofrecidos por PRONACA; comercializar y promocionar (incluyendo el envío de publicidad por cualquier medio) diferentes productos y servicios comerciales; y, gestión de la participación del concurso denominado "Celebremos en Familia esta Navidad".

Para efectos de esta autorización, se entiende por "tratamiento" a cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre mis DATOS, ya sea por procedimientos técnicos de carácter automatizado, parcialmente automatizado o no automatizado, tales como, pero sin limitarse a: la recogida, recopilación, obtención, registro, organización, estructuración, evaluación, análisis, conservación, custodia, adaptación, modificación, eliminación, indexación, extracción, consulta, elaboración, utilización, procesamiento, consolidación, anonimización, seudonimización, posesión, aprovechamiento, rentabilización, distribución, cesión, comunicación, disposición, divulgación, o transferencia, o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo, interconexión, limitación, supresión, destrucción y, en general, cualquier uso de DATOS.

De igual forma, autorizo expresa y específicamente a Procesadora Nacional de Alimentos C.A. PRONACA a tratar y mantener mis DATOS o los de mi representada, según fuera el caso, incluso una vez finalizada cualquier relación contractual y/o de prestación de servicios, en los plazos establecidos por ley, con el objeto de que Procesadora Nacional de Alimentos C.A. PRONACA y/o terceros autorizados, de manera individual o conjunta, puedan prestar servicios, elaborar y segmentar perfiles, confeccionar y analizar nuevas propuestas comerciales de servicios de cualquier tipo, inclusive como elemento de análisis en etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales, y con el fin de remitirme comunicaciones comerciales y/o contactarme por cualquier medio para la oferta, promoción y contratación de productos y/o servicios.

Para cumplir con las finalidades previamente descritas, mis DATOS y/o los de mi representada, según fuera el caso, podrán consultarse, compartirse, transferirse y/o comunicarse a sus proveedores, subsidiarias, sociedades afiliadas, relacionadas y/o auxiliares, empresas encargadas del tratamiento de datos y/o sociedades con las que Procesadora Nacional de Alimentos C.A. PRONACA mantenga relación a nivel nacional o internacional. Para el efecto, Procesadora Nacional de Alimentos C.A. PRONACA adoptará las medidas técnicas y organizativas aplicables para cumplir con la confidencialidad y seguridad correspondientes.

Cualquier comunicación relacionada con mis derechos, como es el caso de acceso, eliminación, rectificación, actualización, revisión, portabilidad y oposición, de los cuales tengo conocimiento, podré dirigirla al a la dirección de correo electrónico dpersonales@pronaca.com o mediante comunicación escrita entregada en las oficinas de Procesadora Nacional de Alimentos C.A. PRONACA ubicadas a nivel nacional, o presentar cualquier solicitud ante la Autoridad de Protección de Datos del Ecuador.

Con esta aceptación, garantizo la veracidad de los datos entregados a Procesadora Nacional de Alimentos C.A. PRONACA y me comprometo a comunicar inmediatamente cualquier variación sobre los mismos. Procesadora Nacional de Alimentos C.A. PRONACA no será responsable de los resultados derivados del procesamiento de información que se realicen como consecuencia de datos erróneos, desactualizados o inexactos. Procesadora Nacional de Alimentos C.A. PRONACA se reserva el derecho a no prestar los servicios correspondientes en caso de que se proporcionen datos erróneos, desactualizados o inexactos. Reconozco el derecho a Procesadora Nacional de Alimentos C.A. PRONACA para limitar o terminar el tratamiento de los datos personales en el caso de que esta autorización sea revocada.

NOVENA: CONDICIONES DE USO DE IMÁGENES Y VIDEOS GENERADOS CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Las imágenes generadas con inteligencia artificial en el marco de esta campaña son exclusivamente para fines de la actividad. PRONACA no se responsabiliza por el uso que los participantes o terceros den a dichas imágenes y videos fuera del contexto de la campaña. Al participar, los consumidores aceptan que PRONACA no asumirá ninguna responsabilidad por el tratamiento, uso o difusión que se realice de estas imágenes por parte de los usuarios o cualquier otra persona.

Quito, 11 de Noviembre de 2025

Procesadora Nacional de Alimentos C.A. PRONACA